



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
Km. 11.5 Carretera Panamericana
San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel. : (503) 2244-5000
Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.aduana.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv



BOLETÍN INFORMATIVO Nº DGA-032-2011

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

La Dirección General de Aduanas en coordinación con la División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil y el Cuerpo de Bomberos, informa que a partir del jueves 25 de agosto de 2011, las inspecciones de productos pirotécnicos, se efectuarán de forma conjunta con las entidades antes mencionadas y en el domicilio de las empresas.

Por lo anterior se solicita a los contribuyentes que presenten en la aduana correspondiente, el escrito de solicitud de "verificación inmediata de mercancías a domicilio".

Las inspecciones se realizarán con el objetivo de controlar que no ingresen al país productos pirotécnicos de acuerdo a lo establecido en la **LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS SIMILARES.**

Al identificar productos que no cumplan con dicha legislación, éstos se pondrán a la disposición de la División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil, para que inicie el proceso que corresponda.

Para mayor información, visite nuestro sitio Web: www.mh.gob.sv, escríbanos al correo: usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango, 22 de agosto de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER, -----F D Reynosa, Legible, Directora General de Aduanas.



INSTITUCIÓN PÚBLICA CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO-9001
POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

